GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

AVENIDA GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO R. BENÍTEZ –
TEL/FAX: (061) 518590

CIUDAD DEL ESTE. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ciudad del Este, 08 de Agosto de 2.014

ADENDA N° 1

Señores Oferentes
Presente

REF.:	LPN Nº N° 03/2014 – Construcción y Reparación de Aulas en Distintas Instituciones Educativas del Departamento - **ID N° 279580**

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar las siguientes modificaciones:

PUNTO 1

Se modifica la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones. Datos de la Licitación IAO 18.2; la cual queda como sigue:

El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5% (Cinco por ciento) sobre el monto total Ofertado, *de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03.*

PUNTO 2

Se modifica la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones. Datos de la Licitación IAO 18.2 (f); la cual queda como sigue:

El Periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de 120 **(ciento veinte) días** contados a partir de la fecha de apertura de Ofertas establecida por la convocante.

Atentamente,

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Econ. Ever A. Rolón P.
Coordinador de la UOC